Asunción, 5 de noviembre del 2019

LLAMADO MOPC Nº 108/19. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE DRENAJE EN EL KM 32 DE LA RUTA 1 "MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.- ID 369245.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

I- INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

Se deja constancia que la evaluación documental y técnica de las ofertas fueron realizadas a la vista de la carpeta presentada por los oferentes y en virtud a documentos y aclaraciones remitidos por éstos, a pedido de la Convocante.

II- APERTURA DE LA OFERTA

El 18 de octubre de 2019, en la sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la calle Alberdi esquina Estrella, Edificio Imperial, primer piso, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los oferentes participantes, según consta en el Acta de Apertura de Recepción y Apertura de Sobres. Los oferentes participantes con sus respectivas ofertas se encuentran detallados a continuación:

N°	OFERENTE	PRECIO OFERTA (IVA incluido)
1	CONSORCIO UNIÓN (PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO + JONICA S.A.)	7.455.434. 651
2	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	4.724.861.456
3	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E. TECSUL	6.133.685.572
4	CONSORCIO SAN AUGUSTO (TECO S.R.L. + ING, OSCAR MOREL OSES)	5.222.277.720
5	ING. JUAN ARAR CASOLA	5.551.917.807
6	CONSORCIO RUTA 1 (PUNTAL CONSTRUCCIONES DE ING, LUIS BOVEDA + CALDETEC S.R.L.)	5.812.289.366

En el Acta de apertura se dejaron las siguientes constancias:

1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Se invitó a los oferentes participantes a revisar las copias de las ofertas presentadas, de lo cual manifiestan;
   - El representante del Consorcio San Augusto; Sr Roger Ortiz, manifiesta que en la oferta de la empresa Constructora Alpe S.A. no se divisa la fecha de apertura en el formulario de oferta.
   - El representante de Constructora Alpe S.A.; Sr. Eligio Penayo, manifiesta que su formulario de oferta se adecua a lo requerido en el pliego de bases y condiciones.
3. Las ofertas pasan a resguardo de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas.

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. VIR ALONSO
Jefe INT. DV. T.C. - DGC
Dirección de Vialidad

III- EXAMEN PRELIMINAR DE OFERTAS

En el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se realizó la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909/03, cuyo resultado ha sido registrado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

IV- EVALUACION Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación y comparación de Ofertas se realizó conforme se establece en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación. En el **Anexo A**, se detalla el resultado de la verificación, cuyo resumen del mismo, ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:

N°	OFERENTES	PRECIO OFERTA (IVA incluido)
1	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	4.724.861.456
2	CONSORCIO SAN AUGUSTO (TECO S.R.L. + ING, OSCAR MOREL OSES)	5.222.277.720
3	ING. JUAN ARAR CASOLA	5.551.917.807
4	CONSORCIO RUTA 1 (PUNTAL CONSTRUCCIONES DE ING, LUIS BOVEDA + CALDETEC S.R.L.)	5.812.289.366
5	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E. TECSUL	6.133.685.572
6	CONSORCIO UNIÓN (PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO + JONICA S.A.)	7.455.434.651

Observación: La Empresa Ing. Juan Arar Casola tiene diferencia de redondeo.

VI- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 1. Criterios de Evaluación (IAO 35) - C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES "Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de (un) 1 día hábil. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

En caso de abastecimiento simultáneo, la aplicación del margen de preferencia se realizará a los efectos de la distribución de la proporción de adjudicación y no para la adecuación de los precios, según lo indicado en la IAO."

A fin de dar cumplimiento a la Circular DNCP N° 35/2017, se procedió a verificar con el ID 369245 a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio.

Se detalla el resultado de la verificación realizada en los documentos de la oferta y en la página web del Ministerio de Industria y Comercio, Ventanilla Única de Exportación:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	66001	369245	555595	VerCertificado	Autorizado,	17/10/2019 14:45:39	13306588	GIRETT OVELAR NORMA ISABEL
Servicio	65999	369245	557628	VerCertificado	Autorizado,	17/10/2019 14:12:29	800335392	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E
Servicio	65995	369245	557247	VerCertificado	Autorizado,	17/10/2019 14:12:03	6946623	ARAR CASOLA WLADIMIR JUAN
Servicio	65976	369245	557227	VerCertificado	Autorizado,	17/10/2019 14:05:57	800857534	CONSTRUCTORA ALPE SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	65735	369245	556978	VerCertificado	Autorizado,	15/10/2019 15:38:38	7385250	MOREL OSES OSCAR
Servicio	65733	369245	557237	VerCertificado	Autorizado,	15/10/2019 15:38:27	30304610	BOVEDA SAMANIEGO LUIS RODRIGO
Servicio	65530	369245	556961	VerCertificado	Autorizado,	14/10/2019 16:07:34	800116658	CALDETEC INGENIERIA SRL
Servicio	65132	369245	554348	VerCertificado	Autorizado,	08/10/2019 14:48:42	7411804	ORTELLADO NARVAEZ AUGUSTO
Servicio	64872	369245	554335	VerCertificado	Autorizado,	04/10/2019 14:44:06	800558723	TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Empresa JONICA S.A. presenta el Certificado de Origen Nacional en trámite en la oferta física (folio 70). En la verificación realizada en la Ventanilla Única de Exportación no se observa el Certificado de Origen Nacional.

Conforme a lo expuesto, se aplica la recarga del 20% a la oferta de la Empresa JONICA S.A. a los efectos de comparación. Las demás empresas presentan certificado de origen de producto y empleo nacional, quedando las mismas con el siguiente orden:

N°	OFERENTES	PRECIO OFERTA (IVA incluido)
1	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	4.724.861.456
2	CONSORCIO SAN AUGUSTO (TECO S.R.L. + ING, OSCAR MOREL OSES)	5.222.277.720
3	ING. JUAN ARAR CASOLA	5.551.917.807
4	CONSORCIO RUTA 1 (PUNTAL CONSTRUCCIONES DE ING, LUIS BOVEDA + CALDETEC S.R.L.)	5.812.289.366
5	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E. TECSUL	6.133.685.572
6	CONSORCIO UNIÓN (PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO + JONICA S.A.)	8.946.521.581

Se aclara que la recarga del 20% establecida en el ítem 9 de la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones se refiere al solo efecto de ser considerada al momento de la evaluación de ofertas, ya que **la adjudicación se realiza sobre el monto total ofertado por la empresa adjudicada sin la recarga referida.**

V- POSTCALIFICACIÓN

De conformidad a lo señalado en el **Artículo 61, inciso 3** del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con*

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. VIR ALONSO
Jefe INt. Dv T C - DGC
Dirección de Vialidad

otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

De conformidad a lo señalado en la cláusula 32 "Postcalificación" de las Instrucciones a los oferentes (IAO), se procedió a analizar la evidencia documentada presentada en la carpeta COPIA de la oferta evaluada como la más baja, a fin de verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación. Los aspectos verificados, conforme a lo establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación" son los siguientes: 5. Experiencia Especifica en Obras; 6. Capacidad en materia de Personal; 7. Capacidad en materia de Equipos; 11.Requerimientos Adicionales (Plan de Trabajo y Cronograma Físico Financiero); cuyo resultado se detalla en el **Anexo B**.

V.1- SOLICITUD DE ACLARACIONES:

Se procedió a solicitar aclaraciones conforme lo establecido en Art. 57 del Decreto 21909/03: *"Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito*", y en virtud del Art. 59° *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante".*

CONSORCIO RUTA 1

Mediante NOTA CEO N° 1180/2019 del 26 de octubre de 2019 se solicitó al Consorcio:

1. Documentación que acrediten la propiedad de los siguientes equipos: Camiones SINOTRUCK HOWO C8138 Y A7 336 HP, como también del Tractocamión Scania, los cuales se encuentran en listados en el Folio 486 de su carpeta oferta.
2. Cronograma de utilización de equipos.
3. Documentos adicionales requeridos en el PBC.

Mediante Expediente MEU N° 56391/2019 del 28 de octubre de 2019 el consorcio respondió a lo solicitado adjuntando formulario N° 7 y documentaciones que respaldan los equipos del Formulario 7, Formulario 8 y formulario 8A Cronograma de Utilización de Equipos, Curva de avance de obra, Cronograma de avance de obra y el Formulario de Composición de precios Unitarios que se encuentran por debajo del 30% del referencial y los que se encuentran por encima del 20% del referencial.

EMPRESA TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.

Mediante NOTA CEO N° 1221/2019 del 31 de octubre de 2019 se solicitó a la Empresa:

1. Documentos que acrediten la vigencia o la tramitación prórroga de vigencia del carnet habilitante del Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la Profesional

Propuesta Ingeniera Ambiental María Dora Amarilla Pavón con CTCA Nº I – 972, que se visualiza en el Folio 280 de su Carpeta Oferta.

2. La explicación detallada de la composición del precio en los ítems detallados más abajo, justificando el motivo por el cual los mismos presentan diferencias de 20% por encima o 30% por debajo de los respectivos precios referenciales:

Items 20% por encima del precio referencial

Ítem	Descripción del Bien
5	Loseta de H°A°
6	Losa de Fondo de Canal de H°A°
11	Hormigón Estructural
18	Muro de Gaviones
19	Colchón Reno e=0,23 m

Items 30% por debajo del precio referencial

Ítem	Descripción del Bien
10	Registro tipo 1
16	Remoción y Reposición de Empedrado

Mediante Expediente MEU N° 57634/2019 del 01/11/2019 la empresa respondió a lo solicitado adjuntando las documentaciones que respaldan la vigencia del Carnet habilitante de la profesional del Área Ambiental propuesta y la justificación de Composición de precios Unitarios que se encuentran por debajo del 30% del referencial y los que se encuentran por encima del 20% del referencial.

VI- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, 1. Criterios de Evaluación (IAO 35) – B) Análisis de los precios ofertados, establece: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. (Resolución DNCP 411/2018)"

CONSORCIO RUTA 1 (PUNTAL CONSTRUCCIONES DE ING. LUIS BOVEDA + CALDETEC S.R.L.)

El Comité de Evaluación a través de la Nota CEO N° 1180/2019 de fecha 25 de octubre solicitó el desglose de los precios ofertados con una explicación detallada correspondiente a los ítems que cuentan con 20% de diferencia por encima del precio referencial, y los ítems que cuentan con 30% de diferencia por debajo del precio referencial.

En fecha 28 de octubre de 2019 el consorcio a través de la Nota MEU N° 56391/2019 responde lo solicitado, y justifica la diferencia de los ítems que se encuentran por debajo del 30% del referencial y los que se encuentran por encima del 20% del referencial.

Al respecto el Consorcio presentó el Formulario 4 Formulario de Composición de Precios Unitarios en el cual se detalla: Equipo a utilizar, Mano de obra, materiales de todos los ítems que se

encuentran por debajo del 30% del referencial y los que se encuentran por encima del 20% del referencial.

TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.

El Comité de Evaluación a través de la Nota CEO N° 1221/2019 de fecha 31 de octubre solicitó el desglose de los precios ofertados con una explicación detallada correspondiente a los ítems que cuentan con 20% de diferencia por encima del precio referencial, y los ítems que cuentan con 30% de diferencia por debajo del precio referencial.

En fecha 01 de noviembre de 2019 la empresa a través de la Nota MEU N° 57634/2019 responde lo solicitado, y justifica la diferencia de los ítems que se encuentran por debajo del 30% del referencial y los que se encuentran por encima del 20% del referencial.

Al respecto la empresa TECSUL S.A.E. presentó el Formulario 4 Formulario de Composición de Precios Unitarios en el cual se detalla: Equipo a utilizar, Mano de obra, materiales de todos los ítems que se encuentran por debajo del 30% del referencial y los que se encuentran por encima del 20% del referencial.

VII - <u>POSCALIFICACIÓN DE LA OFERTA</u>

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

a) RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL CRITERIO (B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

RESULTADO FINAL – ANEXO B		
N°	**OFERENTE**	**CALIFICACION**
1	**CONSTRUCTORA ALPE S.A.**	**NO CUMPLE**
2	**CONSORCIO SAN AUGUSTO (TECO S.R.L. + ING, OSCAR MOREL OSAS)**	**NO CUMPLE**
3	**ING. JUAN ARAR CASOLA**	**NO CUMPLE**
4	**CONSORCIO RUTA 1 (PUNTAL CONSTRUCCIONES DE ING. LUIS BOVEDA + CALDETEC S.R.L.)**	**NO CUMPLE**
5	**TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.**	**CUMPLE**

CONSTRUCTORA ALPE S.A. (NO CUMPLE): La Empresa no cumple con el punto 7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

- No presenta los tres compactadores manuales conforme se solicita en el Pliego. Solamente se observan dos compactadores las cuales no son manuales.
- No presenta la pala cargadora solicitada, presenta una minicargadora.
- Se solicita 4 volquetes de 12 tn, de los cuales presentó: 2 Mercedes Benz año 1974 y 1979, los cuales la antigüedad es superior a la antigüedad de 10 años solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, y los otros dos son ilegibles, no se solicitó al oferente teniendo en cuenta que no cumple con todos los equipos solicitados.

Por tanto, la Empresa CONSTRUCTORA ALPE S.A. no cumple con el requisito de "Capacidad en materia de equipos".

Ing. HUGO ARZE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. VIR ALONSO
Jefe INt. Dv T C - DGC
Dirección de Vialidad

Lic. [illegible] Borja
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

CONSORCIO SAN AUGUSTO (TECO S.R.L. + ING, OSCAR MOREL OSAS) (NO CUMPLE): La Empresa no cumple con el punto 7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

- No declara, ni se observa documentación alguna que demuestre capacidad logística relacionada a la provisión de las 3 compactadoras portátiles o manuales.

Por tanto, el CONSORCIO SAN AUGUSTO no cumple con el requisito de "Capacidad en materia de equipos".

ING. JUAN ARAR CASOLA (NO CUMPLE): La Empresa no cumple con el punto 7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:
Los tres compactadores manuales no presentan conforme a lo solicitado. Debido a la potencia de los equipos declarados se puede observar que los mismo son autopropulsados "Compactador Caterpillar CS-433C 102 HP y Compactador DYNAPAC CT-260 160 HP".
Además, el equipo declarado en el folio 58 "compactador Caterpillar CS-483E 160 HP no se pudo encontrar información del equipo mencionado y no se observa documentación respaldatoria que acredite propiedad ni carta de compromiso de alquiler.

La pala cargadora, los 4 camiones volquetes no cuentan con documentación respaldatoria, no se solicitó debido a que no cumplen con todos los equipos.

Por tanto, el ING. JUAN ARAR CASOLA no cumple con el requisito de "Capacidad en materia de equipos".

CONSORCIO RUTA 1 (PUNTAL CONSTRUCCIONES DE ING. LUIS BOVEDA + CALDETEC S.R.L.) (NO CUMPLE): La Empresa no cumple con el punto 7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

En Formulario 7 (folio 474) la Empresa CALDETEC S.R.L. presenta 3 compactadores portátiles y una pala cargadora con su respectiva documentación respaldatoria y el Inventario de Equipos y Maquinarias. En el formulario 7 (folio 490) la Empresa PUNTAL CONSTRUCCIONES presenta "1 excavadora, 1 camión volquete, 1 retroexcavadora y 1 camión Grúa".

Conforme a lo expuesto, se solicitó al Consorcio a través de la Nota CEO 1180/2019 información respaldatoria a fin de verificar propiedad y año de fabricación de los 3 camiones volquetes que se encuentran en el inventario de la Empresa CALDETEC S.R.L.(folio 486).

A través del Expediente MEU 56391/2019, el Consorcio presentó en el folio 3 el Formulario 7, en el cual se observa el Camión Volquete SINOTRUCK A76X4, Año 2018, Chasis N° LZZ5CLVB4JA273625, con documentación respaldatoria Folio 11 Escritura Pública de transferencia de CATHAY al Señor Luis Rodrigo Boveda Samaniego, el cual no se encontraba en la oferta original del Consorcio, sino que ha sido agregado con el expediente MEU mencionado, y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 21909/03, *que conforme a su Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones establece:"....Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación",* el Consorcio NO CUMPLE.

Por tanto, el CONSORCIO RUTA 1 no cumple con el requisito de "Capacidad en materia de equipos".

Ing. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO E. PA...
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. VIR ALONSO
Jefe INt. Dv. TC - DGC
Dirección de Vialidad

TECNOLOGÍA DEL SUR S.A. (CUMPLE): La empresa cumple con los requisitos de calificación técnica, conforme a la oferta y a las aclaraciones presentadas a través del Expediente MEU 57634/2019.

Cabe significar que la presente verificación ha consistido en el análisis de la oferta referente al aspecto Técnico, de conformidad a lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes y a los Criterios de Evaluación y Calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

VII- CONCLUSIÓN

Como resultado de la evaluación de los Criterios Técnicos se obtiene:

N°	OFERENTE	CALIFICACION TÉCNICA	MONTO TOTAL (IVA incluido)
1	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.	CUMPLE	6.133.685.572

Para la adjudicación del Contrato se deberá tener en cuenta lo estipulado en la las Instrucciones a los Oferentes IAO *35 Criterios de adjudicación.*

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

Lic. Liz Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. VIR ALONSO
Jefe INt. Dv. T C - DGC
Dirección de Vialidad

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

ANEXO B

LLAMADO Nº 108/2019 - LPN CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE DRENAJE EN EL KM 32 DE LA RUTA Nº 1 MARISCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. ID 369245.

	1	2
CRITERIOS	**ALPE S.A.**	**Consorcio San Augusto**
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS		**TECO S.R.L. + OSCAR MOREL OSES**
a. Experiencia Específica en Construcción		
Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, en al menos 1 (un) contrato en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: **- Obras viales con construcción de alcantarillas celulares o tubulares en al menos 1000 m.** La experiencia como integrante de un Consorcio o como subcontratista será considerada por el porcentaje de participación. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE** CONTRATO (MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE) Nº 14/2014 "MEJORAMIENTO PERIMETRAL AVENIDA DEL LAGO". F. 136-I. ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA. F. 137. OBRA INCLUYE 1180 ml DE ALCANTARILLAS TUBULARES. CERTIFICADO. F. 138.	**CUMPLE** CONTRATO Nº 4/2017 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, DESAGUE PLUVIAL DEL BAÑADO SUR (CARACOLITO).F. 96. EN CONSORCIO OSCAR MOREL OSES 50% + TECO SRL 50%.F. 385. 1511,40 ML DE ALCANTARILLADO. FOLIO 369/373. ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA. F. 368. CERTIFICADO DE TRABAJOS REALIZADOS, 116,64 %. F.369/373.
b. Experiencia Específica en Construcción - Actividades Claves:		
Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el período estipulado en el requisito 4.1 anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos:		
Excavación Estructural: 7.390 m3	3.600 m3. F. 138 + 1.960 m3 F.134 + 1.850 m3=7.410 m3. CUMPLE	4.645.72 m3 F. 369/373 (TECO + OMO) + 920.80 m3 F. 94 + 3.000 m3 F. 97= 8566,52 m3 CUMPLE
Construcción, colocación de alcantarillas tubulares o celulares: 2.500 ml.	1180 ml F.138 + 980 ml F. 134 + 425 ml F. 136= 2.580 ml. CUMPLE	1.511,40 ml F. 369/373 (TECO+OMO)+ 385 ml F. 94 + 250 ml F. 98 + 305 ml F.100 + 95 ml F.101= 2.546,4 ml. CUMPLE
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con:	FORMULARIO Nº 6 FOLIO 276	FORMULARIO Nº 6 FOLIO 276
_ 1 (un) Jefe o Superintendente de Obras con 3 [tres] años de experiencia como superintendente, jefe de obra o residente en obras viales con desagüe pluvial. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario.	**CUMPLE** **CESAR SIMEON AGUILAR SAMANIEGO.** F. 292. INGENIERO CIVIL. UNIVERSIDAD ESTADUAL DE MARINGA 10/02/1990.FOLIO 294. EXPERIENCIA EN CARGO Y TIPO DE OBRA 3 AÑOS FOLIO 297	**OSCAR MOREL OSES. F. 429.** INGENIERO CIVIL. UNA 18/10/1990. F. 435. EXPERIENCIA EN CARGO Y TIPO DE OBRA: 132 MESES (11 AÑOS). F.431. **CUMPLE**
- 1 (un) Especialista Ambiental, quien tendrá la responsabilidad de hacer que se cumplan los Requerimientos de Carácter Ambiental y velará por la correcta implementación del Plan de Gestión Ambiental (PGA), con experiencia mínima de 1 (una) obra vial. El especialista ambiental estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la Fiscalización Técnica, la Fiscalización Ambiental y los Supervisores Ambientales de la DGSA. La permanencia del especialista ambiental en la zona de obras será de tiempo parcial. Este deberá estar registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), presentar una copia del certificado de inscripción vigente. En caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, se deberá presentar la documentación que avale que el mismo se encuentra en proceso de renovación.	**CUMPLE** CLARA INES VILLALBA ALDERETE. F. 324. CTCA Nº I - 895. NO SE VISUALIZA PERFORADO VIGENTE. FOLIO 332. OBRA VIAL PAVIMENTACION ASFALTICA EN TRAMOS INTERURBANOS DEL DPTO CENTRAL . CIUDADES DE AREGUA, SAN LORENZO Y ÑEMBY. PAQUETE C. AREGUA. FOLIO 329. SE CONSULTÓ PAGINA DEL MADES REGISTRA VIGENCIA DE CARNET.	**CUMPLE** CLAUDIO MARCELO DANIEL ORUÉ VERA. F. 438. CTCA Nº I - 816. VIGENTE HASTA 31/03/2020. F. 463. OBRA VIAL: MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TRAMO: CURUGUATY - VILLA YGATIMI - YPEHU. F. 441.
1 (un) Especialista Social. Será el responsable de comunicarse con la comunidad, instituciones, entidades de la zona de influencia. Diseñar las estrategias del abordaje social. Toda acción de parte de los especialistas sociales de la contratista, deberán ser coordinadas con la DGSA y aprobadas previamente por esta última. Los especialistas sociales de la contratista, serán responsables de liderar las acciones sociales en campo, y asegurar respuestas inmediatas en los distintos frentes dentro de las actividades de intervención que realice. Estas respuestas o posibles acciones deben ir coordinadas y bajo aprobación de la DGSA del MOPC. El especialista social estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra. La permanencia del especialista social en la zona de obras será de tiempo parcial El especialista social deberá: - Presentar informe de diagnóstico social. - Elaboración de manual de convivencia para el campamento. - Presentar informes especiales según se requiera. - Presentación de Informe Final **Observaciones:** - No serán consideradas las experiencias presentadas que no se ajusten a lo solicitado más arriba. - Las experiencias deberán ser declaradas en el formato mes/año en el formulario correspondiente.	**CUMPLE** EDITH ROCIO SOSA GIMENEZ. F. 317. MENCIONA LICENCIATURA EN SICOLOGIA CLINICA SOCIAL. FOLIO. 318.	**CUMPLE** LORENA MARIA SOLEDAD MAIDANA BOGADO. F. 465. LICENCIADA EN PSICOLOGÍA CLINICA. UNA 07/11/2006. F, 470.
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	**FORMULARIO Nº 7 FOLIO 173**	**FORMULARIO Nº 7 FOLIO 476**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos mínimos esenciales que a continuación se indican:		
EQUIPOS MÍNIMOS (PROPIOS O ALQUILADOS)		
- Tres Compactadores manuales	**NO CUMPLE** PRESENTA COMPACTADORAS AUTOPROPULSADAS DYNAPAC 1998. FOLIO 201 CEDULA VERDE./ OTRA SAKAI SV520TF AÑO 2015 CEDULA VERDE F- 235.	**NO CUMPLE** NO DECLARA EN EL FORMULARIO Nº 7 Y NO SE OBSERVA DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA F. 476
- Una excavadora.	**CUMPLE** JOHN DEERE 310K AÑO 2014 RETROEXCAVADORA. FACURA COMERCIAL FOLIO 273.	**CUMPLE** CATERPILLAR 320 157 HP. AÑO 2019. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE H. PETERSEN SACI. F. 477.
- Una pala cargadora.	**NO CUMPLE** JOHN DEERE MINICARGADORA AÑO 2013. CEDULA VERDE FOLIO 240.	**CUMPLE** CATERPILLAR 924K 141 HP. AÑO 2019. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE H. PETERSEN SACI. F. 477.
- Cuatro camiones volquetes.	**NO CUMPLE** DECLARA 4*VOLQUETES 12 tn. 1, MERCEDES BENZ Año 1974 (CAMION ANTIGUO). FOLIO 180. 2, MERCEDES BENZ (OMNIBUS) Año 1979. FOLIO 181.CARTA COMPROMISO DE ALQUILER FOLIO 177.	**CUMPLE** 4*SINOTRUCK HOWO 336 6X4. 16 m3. AÑO 2019. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE CATHAY S.A. F. 478.

Lic. Liz M. Bogarin
Jefa Interina
Dpto. General de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. VIR ALONSO
Jefe INt. Dv T C - DGC
Dirección de Vialidad

ANEXO B

LLAMADO N° 108/2019 - LPN CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE DRENAJE EN EL KM 32 DE LA RUTA N° 1 MARISCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. ID 369245.

- Una Retroexcavadora	**CUMPLE** JOHN DEERE 310K AÑO 2013 RETROEXCAVADORA. ESCRITURA FOLIO 215 CEDULA VERDE FOLIO 222.	**CUMPLE** CATERPILLAR 416F2 87 HP. AÑO 2019. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE H. PETERSEN SACI. F. 477.
- Un Camión Grúa	**CUMPLE** PRESENTA CARTA COMPROMISO DE ALQUILER FOLIO 177.	**CUMPLE** GROVE GMK 4075 80 TN. AÑO 2013. CARTA COMPROMISO DE PROVISIÓN DE MARTEK S.A. F. 479.
1. Para los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario con la documentación del equipo a alquilar. 2.Para los equipos propios deberán demostrar ser propietario con Cedula Verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo. **3. La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 10 (diez) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado..** 4. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes deberán estar disponibles al momento del inicio de su uso en función al Cronograma de utilización de equipos 5. Los equipos no podrán ser retirados de la obra sin la debida autorización de la fiscalización y los que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro equipo de las mismas características.		
La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.		
8. REQUERIMIENTOS ADICIONALES		
PLAN DE TRABAJO - DIAGRAMA DE GANT		
Plan de movilización y cronograma específico de los trabajos, incluyendo horario de trabajo, secuencias de actividades que componen el Programa de Trabajo, etc. El cronograma de actividades específico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cuál se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos.	PRESENTA METODO DE TRABAJO FOLIO 40/2	PRESENTA F. 27
CRONOGRAMA FISICO - FINANCIERO		
Curva de avance físico financiero en porcentaje, correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos).	VER PAGINA 38/39	PRESENTA F.28
CALIFICACION FINAL	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL p/ Llamado ID 369245	**PRESENTA F. 27**	**TECO S.R.L. PRESENTA F. 41** **MOREL OSES OSCAR PRESENTA F. 43**

Lic. Liz Mabel Maria A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. VIR ALONSO
Jefe INt. Dv. T C - DGC
Dirección de Vialidad

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

ANEXO B

LLAMADO N° 108/2019 - LPN CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE DRENAJE EN EL KM 32 DE LA RUTA N° 1 MARISCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. ID 369245.

	3	4	5
CRITERIOS	ARAR CASOLA WLADIMIR JUAN	CONSORCIO RUTA 1	TECNOLOGIA DEL SUR
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	**ACSA INGENIERIA**	**CALDETEC L(50%) + PUNTAL (50%) F. 4**	
a. Experiencia Específica en Construcción			
Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, en al menos 1 (un) contrato en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: **- Obras viales con construcción de alcantarillas celulares o tubulares en al menos 1000 m.** La experiencia como integrante de un Consorcio o como subcontratista será considerada por el porcentaje de participación. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CONTRATO S.G. MINISTRO Nº58/2016 CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS CELULARES Y TUBULARES EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL. F. 50. SOLO SE VISUALIZA UN ANEXOnº 1 AL CONTRATO 58/2016 PARA EL LOTE 1 QUE CONSIGNA EN UN CUADRO ESPECIFICACIONES DE TIPOS DE ALCANTARILLAS Y SUS PRECIOS UNITARIOS, LOTE 1 DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYU. F. 51. aCTA PROVISORIA . f. 52- No se solicitó aclaración al oferente debido a que no cumple con otros puntos	**CUMPLE** CONTRATO MOPC S.G. MINISTRO Nº 288/2010 CONSTRUCCIÓN DE DESAGUE PLUVIAL EN EL TRAMO 4 ,OJONES - VILLA ELISA - AVENIDA CACIQUE LAMBARÉ. F. 152 100% DE PARTICIPACIÓN EN 1.448 ml DE ALCANTARILLAS CELULARES Y TUBULARES. F.158.	**CUMPLE.** CONTRATO MOPC S.G. MINISTRO Nº 443/2016 "REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAGUAZÚ Y CAAZAPÁ". F. 161. 100% DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1145 ml DE ALCANTARILLAS TUBULARES Y CELULARES. F.161. CERTIFICADO FOLIOS 180/2.
b. Experiencia Específica en Construcción - Actividades Claves:			
Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el periodo estipulado en el requisito 4.1 anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos:			
Excavación Estructural: 7.390 m3	No se visualizan las cantidades. No se solicitó aclaración al oferente debido a que no cumple con otros puntos	29.505 m3 F.158 + 931.45 m3 F,224/236 = 30.436,45 m3 CUMPLE	18.432,92 m3 F. 180/2 CUMPLE
Construcción, colocación de alcantarillas tubulares o celulares: 2.500 ml.		1.448 ml F.158 + 525.5 ml F. 172 + 405 ml F181 + 1224,74 ml F.256 = 3.66,24 ml CUMPLE	1145 ml F. 180/2 + 333,23 ml F.162 + 157,5 ml F.164 + 241 ml F. 166 + 637,5 ml F.171=2.514, 48 ml. CUMPLE
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con:			
_ 1 (un) Jefe o Superintendente de Obras con 3 [tres] años de experiencia como superintendente, jefe de obra o residente en obras viales con desagüe pluvial. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario.	**JORGE DANIEL BARRIOS MALDONADO.** F. 24. SIN FECHA DE EMISIÓN DE TÍTULO. EXPERIENCIA EN CARGO Y TIPO DE OBRA : NO CONTABILIZABLE.	**LUIS FRANCISCO FUNES TORRES.** F.451. INGENIERO CIVIL UNA 17/10/2008. F. 458. EXPERIENCIA EN CARGO Y TIPO DE OBRA: 44 MESES (3 AÑOS + 8 MESES). F- 451/5. **CUMPLE.**	**MARCELO PIÑEIRO FLECHA.** F.272. INGENIERO CIVIL UNA 07/12/2004. F. 270. EXPERIENCIA EN CARGO Y TIPO DE OBRA: 116 MESES (9 AÑOS + 8 MESES) F. 272/3. **CUMPLE**
1 (un) Especialista Ambiental, quien tendrá la responsabilidad de hacer que se cumplan los requerimientos de Carácter Ambiental y velará por la correcta implementación del Plan de Gestión Ambiental (PGA), con experiencia mínima de 1 (una) obra vial. El especialista ambiental estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la Fiscalización Técnica, la Fiscalización Ambiental y los Supervisores Ambientales de la DGSA. La permanencia del especialista ambiental en la zona de obras será de tiempo parcial. Este deberá estar registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), presentar una copia del certificado de inscripción vigente. En caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, se deberá presentar la documentación que avale que el mismo se encuentra en proceso de renovación.	**CUMPLE** **ANIBAL ROMEO SANABRIA RODAS.** F. 9. CTCA Nº I - 056. VIGENTE HASTA EL 16/04/2020. FOLIO 16. OBRA VIAL: REHABILITACIÓN DE LA RUTA IX CARLOS ANTONIO LOPEZ. FOLIO 10.	**RICARDO JESUS MONTEFILPO TARRAGO.** F.460. CTCA Nº I - 433. VIGENTE HASTA 5/06/2020 F. 461. OBRA VIAL: REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL TRAMO EMPALME RUTA Nº 3 - KM 149.5 - UNION. F. 460. **CUMPLE.**	**MARÍA DORA AMARILLA PAVÓN.** F. 281. INGENIERA AMBIENTAL UNA. 07/07/2015. F. 279. **CTCA Nº I - 972. F. 280.** . OBRA VIAL: CONTRATO MOPC S.G. MINISTRO Nº 443/2016. F. 282. Presenta Exp. 57634/2019 CTCA Vigente.
1 (un) Especialista Social. Será el responsable de comunicarse con la comunidad, instituciones, entidades de la zona de influencia. Diseñar las estrategias del abordaje social. Toda acción de parte de los especialistas sociales de la contratista, deberán ser coordinadas con la DGSA y aprobadas previamente por esta última. Los especialistas sociales de la contratista, serán responsables de liderar las acciones sociales en campo, y asegurar respuestas inmediatas en los distintos frentes dentro de las actividades de intervención que realice. Estas respuestas o posibles acciones deben ir coordinadas y bajo aprobación de la DGSA del MOPC. El especialista social estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra. La permanencia del especialista social en la zona de obras será de tiempo parcial El especialista social deberá: - Presentar informe de diagnóstico social. - Elaboración de manual de convivencia para el campamento. - Presentar informes especiales según se requiera. - Presentación de Informe Final **Observaciones:** - No serán consideradas las experiencias presentadas que no se ajusten a lo solicitado más arriba. - Las experiencias deberán ser declaradas en el formato mes/año en el formulario correspondiente.	**CUMPLE** MARCELO BOGADO POMPA. F. 17. MAGISTER EN ANTROPOLOGÍA. F. 17.	**AGUSTINA MANCUELLO.** F. 441. LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL UNA 17/11/2016. F. 448. **CUMPLE**	**ROSA BELEN GÓMEZ ARAUJO.** F. 288. PSICOLOGA CLINICA UNA 22/02/2018, F. 287. **CUMPLE**
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	**FORMULARIO Nº 7 F. 58**		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos mínimos esenciales que a continuación se indican:			
EQUIPOS MÍNIMOS (PROPIOS O ALQUILADOS)			
- Tres Compactadores manuales	**NO CUMPLE** SE OBSERVA; 1 DYNAPAC CT-260 160 HP.+ 2 CATERPILLAR CS 483E 160 HP Y 483C 102 HP. LOS MISMOS SON AUTOPROPULSADOS NO SE OBSERVA DOCUMENTO QUE PRUEBE PROPIEDAD NI ANTIGÜEDAD, NI CARÁCTER AUTOPROPULSADO O MANUAL/PORTATIL.	**CUMPLE** 3* AMMANN ACR68 . AÑO 2018. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE PROYEC SAE. FOLIO 475.	CUMPLE 3* AMMANN ATR68P 5 m3/h. AÑO 2019. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE PROYEC SAE, FOLIO 295.
- Una excavadora.	**CUMPLE** JOHN DEERE 210 GLC. AÑO 2013. CEDULA VERDE, F. 59	**CUMPLE** JCB JS205LC. 1.02 m3. AÑO 2014. FACTURA COMERCIAL . FOLIO 495.	**CUMPLE** JOHN DEERE 210 GLC 159 HP. AÑO 2019. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE KUROSU. F.299
- Una pala cargadora.	RETROPALA CATERPILLAR 432E 90 HP. SIN DOCUMENTO RESPALDATORIO DE PROPIEDAD NI ANTIGÜEDAD No se solicitó aclaración al oferente debido a que no cumple con otros puntos	**CUMPLE** KOMATSU WA 200-6. 128 HP. AÑO 2018. CARTA COMPROMISO DE VENTA DE AUTOMAQ SAECA. FOLIO 476.	**CUMPLE** JOHN DEERE 524 K II. 2,1 m3. AÑO 2019. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE KUROSU. F.299
- Cuatro camiones volquetes.	4* VOLQUETES 2*VOLVO 200 HP. + 2*SCANIA 113 200 HP. . SIN DOCUMENTO RESPALDATORIO DE PROPIEDAD NI ANTIGÜEDAD No se solicitó aclaración al oferente debido a que no cumple con otros puntos	**NO CUMPLE** 1) SINOTRUCK HOWO (1) 6X2 AÑO 2016. CONTRATO DE COMPRA-VENTA F. 495/6+CERTIFICADO DE NACIONALIZACION F. 497.(PUNTAL) 2)(1) A7 6 x 4. AÑO 2018. ESCRITURA/CONTRATO COMPRA-VENTA Y CERTIFICADO DE NACIONALIZACION. F. 11/16 EXP: MEU Nº 56391/19. **No se encontraba en la oferta original** 3) (1) A7 6X4 420 HP AÑO 2015.CEDULA VERDE CALDETEC. F. 24 de la respuesta EXP: MEU Nº 56391/19 4) (1) A7 6X4 AÑO 2015. CEDULA VERDE CALDETEC. F. 26 EXP: MEU Nº 56391/19. FORMULARIO INVENTARIO DE CALDETEC. F. 486.	**CUMPLE** 4* TRACTO CAMION SCANIA (1) AÑO 2009 + (3) AÑO 2010 + 4*VOLQUETES SEMIREMOLQUE 20 m3. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE OSIRIS GROUP S.A. F. 297 .

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. VIRALONSO
Jefe INt. Dv T C - DGC
Dirección de Vialidad

Jefa Interina

ANEXO B

LLAMADO N° 108/2019 - LPN CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE DRENAJE EN EL KM 32 DE LA RUTA N° 1 MARISCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. ID 369245.

- Una Retroexcavadora	**CUMPLE** JOHN DEERE 310K. AÑO 2016. CEDULA VERDE, F. 59	**CUMPLE** CATERPILLAR 416E AÑO 2015, CEDULA VERDE. F. 498.	**CUMPLE** JOHN DEERE 310 L 83 HP. AÑO 2019. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE KUROSU. F.299
- Un Camión Grúa	**CUMPLE** SCANIA 340 C/BRAZO HIDRAÚLICO. AÑO 2008. CUMPLE	**CUMPLE** TATA CAMION GRÚA LPT613/38 AÑO 2018. CONTRATO DE COMPRA -VENTA. F.499.	**CUMPLE** SINOTRUCK HOWO C/GRUA , AÑO 2016. CEDULA VERDE . F. 300
1. Para los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario con la documentación del equipo a alquilar. 2.Para los equipos propios deberán demostrar ser propietario con Cedula Verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo. **3. La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 10 (diez) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado..** 4. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes deberán estar disponibles al momento del inicio de su uso en función al Cronograma de utilización de equipos 5. Los equipos no podrán ser retirados de la obra sin la debida autorización de la fiscalización y los que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro equipo de las mismas características.			
La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.			
8. REQUERIMIENTOS ADICIONALES			
PLAN DE TRABAJO - DIAGRAMA DE GANT			
Plan de movilización y cronograma específico de los trabajos, incluyendo horario de trabajo, secuencias de actividades que componen el Programa de Trabajo, etc. El cronograma de actividades específico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cuál se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos.	NO SE VISUALIZAN No se solicitó debido a que no cumple "Capacidad en materia de equipos"	PRESENTA. F. 46 EXP: MEU N° 56391/19	PRESENTA F. 307
CRONOGRAMA FISICO - FINANCIERO			
Curva de avance físico financiero en porcentaje, correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos).	NO SE VISUALIZAN No se solicitó debido a que no cumple "Capacidad en materia de equipos"	**PRESENTA F. 45 EXP: MEU N° 56391/19**	**PRESENTA F. 308**
CALIFICACION FINAL	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL p/ Llamado ID 369245	**PRESENTA F. 2**	**CALDETEC PRESENTA F.502 BOVEDA SAMANIEGO LUIS RODRIGO PRESENTA F.504**	**PRESENTA F. 18**

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. VIR ALONSO
Jefe INt. Dv T C - DGC
Dirección de Vialidad

ANEXO A

LLAMADO MOPC Nº 108/2019 CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PA. AS OBRAS DE DRENAJE EN EL KM 32 DE LA RUTA N° 1 MARISCAL FRANCISCO SOL O LOPEZ - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA CON ID: 369245

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	CONSORCIO UNION (Proel Ingenieria - Jonica s.a.)		CONSTRUCTORA ALPE S.A.		TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E. TECSUL		CONSORCIO SAN AUGUSTO (Teco s.r.l. - Ing. Oscar Morel)	
					Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72141511-001	Excavación Estructural	Metros cúbicos	12.317,54	35.834	441.386.728	23.900	294.389.206	25.285	311.448.999	28.000	344.891.120
2	72131701-017	Tubo de H°A° D=0,80 m para Registro tipo 1	Metros	21	1.173.071	24.634.491	990.500	20.800.500	963.875	20.241.375	1.450.000	30.450.000
3	72131701-017	Alcantarilla Celular Simple de H°A° de 1,00x1,00	Metros	741	2.474.724	1.833.770.484	1.600.000	1.185.600.000	2.151.652	1.594.374.132	2.000.000	1.482.000.000
4	72131701-007	Canal de H°C°	Metros cúbicos	1.447,2	1.144.070	1.655.698.104	650.000	940.680.000	805.602	1.165.867.214	720.000	1.041.984.000
5	72131701-007	Loseta de H°A°	Metros cúbicos	383,52	1.659.514	636.456.809	1.070.000	410.366.400	1.880.577	721.238.891	1.200.000	460.224.000
6	72131701-007	Losa de Fondo de Canal de H°A°	Metros cúbicos	530,64	1.582.681	839.833.846	960.000	509.414.400	1.443.748	766.110.439	1.100.000	583.704.000
7	72131701-007	Sumidero Transversal	Unidad	1	38.307.122	38.307.122	25.500.000	25.500.000	31.007.271	31.007.271	27.500.000	27.500.000
8	72131701-007	Rejilla de Acero-SUMIDEROS SECUNDARIOS	Metros cuadrados	36	871.731	31.382.316	590.000	21.240.000	600.435	21.615.660	650.000	23.400.000
9	72131701-007	Rejilla de Acero para Sumidero Transversal	Metros cuadrados	19	1.312.403	24.935.657	880.000	16.720.000	931.130	17.691.470	980.000	18.620.000
10	72131701-007	Registro tipo 1	Unidad	11	14.799.470	162.794.170	2.550.000	28.050.000	1.707.676	18.784.436	2.800.000	30.800.000
11	72131601-004	Hormigón Estructural	Metros cúbicos	81,07	1.466.664	118.902.450	1.065.000	86.339.550	1.687.264	136.786.492	1.180.000	95.662.600
12	72131601-004	Varilla de Acero	Kilogramos	9.728,4	8.130	79.091.892	7.000	68.098.800	8.060	78.410.904	7.000	68.098.800
13	72131701-007	Relleno Granular	Metros cúbicos	361,58	265.574	96.026.247	115.000	41.581.700	152.690	55.209.650	155.000	56.044.900
14	72131701-007	Relleno Filtrante	Metros cúbicos	1.644,3	96.449	158.591.091	75.000	123.322.500	74.754	122.918.002	66.000	108.523.800
15	81141807-002	Remocion, recolocacion y reconexion de tuberias de agua-D	Metros	2.400	76.122	182.692.800	60.000	144.000.000	69.972	167.932.800	60.000	144.000.000
16	72131701-008	Remocion y Reposición de Empedrado	Metros cuadrados	1.567,5	52.281	81.950.468	52.000	81.510.000	42.755	67.018.463	50.000	78.375.000
17	72131701-014	Enripiado de calle alternativa	Metros cúbicos	2.513,55	117.372	295.020.391	96.000	241.300.800	105.916	266.225.162	90.000	226.219.500
18	72131701-007	Muro de Gaviones	Metros cúbicos	252	670.109	168.867.468	348.800	87.897.600	562.464	141.740.928	390.000	98.280.000
19	72131701-007	Colchón Reno e=0,23 m	Metros cuadrados	100	319.847	31.984.700	120.500	12.050.000	382.786	38.278.600	135.000	13.500.000
20	72131701-007	Instalaciones y Servicios Especializados	Mes	10	34.603.760	346.037.600	25.000.000	250.000.000	22.193.993	221.939.930	15.000.000	150.000.000
21	72131701-007	Movilización	Unidad Medida Global	1	207.069.817	207.069.817	136.000.000	136.000.000	168.844.754	168.844.754	140.000.000	140.000.000
					PRECIO TOTAL	7.455.434.651	PRECIO TOTAL	4.724.861.456	PRECIO TOTAL	6.133.685.572	PRECIO TOTAL	5.222.277.720
					Precio Ofertado	7.455.434.651	Precio Ofertado	4.724.861.456	Precio Ofertado	6.133.685.572	Precio Ofertado	5.222.277.720
					Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	0

Observacion: La Empresa Ing. Juan Arar Casola tiene diferencia en la formula de redondeo

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ADRE PALMA
Di

Ing. VIR ALONSO
Jefe INt. Dv T C - DGC
Dirección de Vialidad

ANEXO A

LLAMADO MOPC Nº 108/2019 CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS P... LAS OBRAS DE DRENAJE EN EL KM 32 DE LA RUTA N° 1 MARISCAL FRANCISCO SO... NO LOPEZ - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA CON ID: 369245

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	ING. JUAN ARAR CASOLA		CONSORCIO RUTA 1 (Puntal Construcciones - Caldetec ingenieria s..r.l.)	
					Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72141511-001	Excavación Estructural	Metros cúbicos	12.317,54	28.359	349.313.117	21.200	261.131.848
2	72131701-017	Tubo de H°A° D=0,80 m para Registro tipo 1	Metros	21	1.176.421	24.704.841	1.136.300	23.862.300
3	72131701-017	Alcantarilla Celular Simple de H°A° de 1,00x1,00	Metros	741	1.877.629	1.391.323.089	1.839.400	1.362.995.400
4	72131701-007	Canal de H°C°	Metros cúbicos	1.447,2	751.728	1.087.900.762	739.800	1.070.638.560
5	72131701-007	Loseta de H°A°	Metros cúbicos	383,52	1.270.042	487.086.508	2.008.000	770.108.160
6	72131701-007	Losa de Fondo de Canal de H°A°	Metros cúbicos	530,64	1.132.578	600.991.190	1.742.500	924.640.200
7	72131701-007	Sumidero Transversal	Unidad	1	30.212.164	30.212.164	27.589.900	27.589.900
8	72131701-007	Rejilla de Acero-SUMIDEROS SECUNDARIOS	Metros cuadrados	36	694.431	24.999.516	472.100	16.995.600
9	72131701-007	Rejilla de Acero para Sumidero Transversal	Metros cuadrados	19	1.041.647	19.791.293	1.103.600	20.968.400
10	72131701-007	Registro tipo 1	Unidad	11	2.983.769	32.821.459	4.817.100	52.988.100
11	72131601-004	Hormigón Estructural	Metros cúbicos	81,07	1.260.823	102.214.921	1.369.000	110.984.830
12	72131601-004	Varilla de Acero	Kilogramos	9.728,4	7.716	75.064.334	7.100	69.071.640
13	72131701-007	Relleno Granular	Metros cúbicos	361,58	135.306	48.923.943	210.100	75.967.958
14	72131701-007	Relleno Filtrante	Metros cúbicos	1.644,3	88.732	145.902.028	63.500	104.413.050
15	81141807-002	Remocion, recolocacion y reconexion de tuberias de agua-D	Metros	2.400	71.250	171.000.000	60.700	145.680.000
16	72131701-008	Remocion y Reposición de Empedrado	Metros cuadrados	1.567,5	61.750	96.793.125	48.100	75.396.750
17	72131701-014	Enripiado de calle alternativa	Metros cúbicos	2.513,55	114.000	286.544.700	111.400	280.009.470
18	72131701-007	Muro de Gaviones	Metros cúbicos	252	414.200	104.378.400	471.600	118.843.200
19	72131701-007	Colchón Reno e=0,23 m	Metros cuadrados	100	142.990	14.299.000	159.500	15.950.000
20	72131701-007	Instalaciones y Servicios Especializados	Mes	10	29.646.624	296.466.240	19.816.900	198.169.000
21	72131701-007	Movilización	Unidad Medida Global	1	161.183.010	161.183.010	85.885.000	85.885.000
					PRECIO TOTAL	**5.551.913.640**	**PRECIO TOTAL**	**5.812.289.366**
					Precio Ofertado	**5.551.917.807**	**Precio Ofertado**	**5.812.289.366**
					Diferencia	**4.167**	**Diferencia**	**0**

Observacion: La Empresa Ing. Juan Arar Casola tiene diferencia en la formula de redondeo

Lic. Liz... Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. VIR ALONSO
Jefe INt. Dv. T C - DGC
Dirección de Vialidad